

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20211324E51B5

28 DE SEPTIEMBRE DE 2020

HORA 21:01:20

AB20211324

PÁGINA: 1 DE 3

* * * * *

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS
NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO
DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE
60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE
DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : SOLUCIONES ARQUITECTONICAS DE LA SABANA SAS

N.I.T. : 900.676.031-4

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02388469 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2013

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :19 DE AGOSTO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

ACTIVO TOTAL : 781,655,679

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 18 NO. 119A-26 AP 601

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : SLOQ28@YAHOO.ES

DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 18 NO. 119A-26 AP 601

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : SLOQ28@YAHOO.ES

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ACCIONISTA
UNICO DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2013
BAJO EL NUMERO 01782279 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD
COMERCIAL DENOMINADA SOLUCIONES ARQUITECTONICAS DE LA SABANA SAS.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL EL MANTENIMIENTO Y LA REPARACIÓN DE BIENES INMUEBLES. LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LICITA, INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE, A LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS Y A LA INSTALACIÓN ESPECIALIZADA DE, ELEMENTOS RELACIONADOS CON: (1) MONTAJES E INSTALACIONES ELÉCTRICAS TALES COMO LAS INSTALACIONES DE AIRE ACONDICIONADO, VENTILADORES, DUCHAS ELÉCTRICOS Y TODO TIPO DE REPARACIONES ELÉCTRICAS; (2) SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA, CONSISTENTES ENTRE OTROS EN CARPINTERÍA, REPARACIONES GENERALES DE ESTRUCTURA, INSTALACIÓN DE PISOS, AZULEJOS, BALDOSAS Y PORCELANATOS (3) SERVICIOS DE JARDINERÍA, QUE INCLUYEN MANTENIMIENTO, SIEMBRA, LIMPIEZA DE JARDÍN, FERTILIZANTES, ABONOS, PODA DE ÁRBOLES ENTRE OTROS; (4) SERVICIOS VARIOS TALES COMO PINTURA, CERRAJERÍA, SERVICIOS DE PLOMERÍA, REPOSICIÓN DE VIDRIOS E INSTALACIONES VARIAS. LOS ACTOS, OPERACIONES Y CONTRATOS ENUNCIADOS EN ÉSTA CLÁUSULA NO SON TAXATIVOS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) COMPRA Y VENTA DE BIENES INMUEBLES. B) ARRIENDO Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. C) CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES PARA VIVIENDA, COMERCIO, CARRETERAS, PUENTES, INSTALACIONES DEPORTIVAS, D) REALIZAR TRANSACCIONES RELACIONADAS CON FINCA RAÍZ. E) RECIBIR O DAR EN CENSO O ANTICRESIS BIENES SOCIALES. F) CONSTITUIR GRAVÁMENES, PRENDAS, HIPOTECAS, FIANZAS. G) DELEGAR EN TERCEROS LA REALIZACIÓN DE SU OBJETO PARA REALIZAR TODO TIPO DE CONSTRUCCIONES H) ADQUIRIR O PERMUTAR TODA CLASE DE BIENES CORPORALES O INCORPORALES QUE SEAN NECESARIOS Y CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, ASÍ COMO EJECUTAR OTRA ACTIVIDAD DE COMERCIO. I) PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA E INTERMEDIACIÓN. J) VENTA DE MATERIALES E INSUMOS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL Y EN EL EXTERIOR. K) PARA PARTICIPAR EN TODO TIPO DE LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS. L) CELEBRAR CUALQUIER TIPO DE CONTRATO ASOCIATIVO, TALES COMO PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA, CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES, ENTRE OTROS, PARTICIPANDO EN TODO O PARTE DEL CAPITAL. M) CELEBRAR CONTRATOS DE CONCESIÓN PARA EJECUTAR Y DESARROLLAR TODA CLASE DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA O CIVIL, INTERVENTORÍA, DIRECCIÓN Y REALIZACIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA EN GENERAL, SEAN PÚBLICAS O PRIVADAS. N) LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE CONSTRUCCIÓN, EJECUTAR LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS, VÍAS URBANAS Y PROYECTOS VIALES DE TODO TIPO, EDIFICACIONES, PUENTES, VIADUCTOS, TÚNELES Y EN GENERAL TODO TIPO DE OBRAS, DENTRO DEL CAMPO DE LA INGENIERÍA CIVIL. O) DAR O RECIBIR EN GARANTÍA DE OBLIGACIONES, BIENES O INMUEBLES. P) ACTUAR COMO AGENTE O REPRESENTANTE DE EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE SE OCUPEN DE LOS MISMOS NEGOCIOS O ACTIVIDADES. Q) SUSCRIBIR ACCIONES O DERECHOS EN EMPRESAS QUE FACILITEN O CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE SUS OPERACIONES. R) COMPRAR O CONSTITUIR SOCIEDADES DE CUALQUIER NATURALEZA, INCORPORARSE EN COMPAÑÍAS CONSTITUIDAS O FUSIONARSE CON ELLAS, SIEMPRE QUE TENGAN OBJETIVOS SIMILARES O COMPLEMENTARIOS. S) REALIZAR TODA CLASE DE INVERSIONES DE CARÁCTER BURSÁTIL. T) DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, CON O SIN INTERÉS Y DARLO CON INTERÉS INCLUSIVE A LOS ACCIONISTAS, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN ESTOS ESTATUTOS. U) CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS TANTO ACTIVAS, PASIVAS Y NEUTRAS. V) CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON TÍTULOS VALORES, TALES COMO ADQUIRIRLOS, OTORGARLOS, NEGOCIARLOS, PROTESTARLOS, COBRARLOS, ETC. W) SUSCRIBIR CONTRATOS DE FIDUCIA MERCANTIL Y CIVIL, ENCARGO FIDUCIARIO, CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES Y TRANSFERIR LOS BIENES QUE SE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20211324E51B5

28 DE SEPTIEMBRE DE 2020

HORA 21:01:20

AB20211324

PÁGINA: 2 DE 3

* * * * *

REQUIERAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE DICHOS CONTRATOS. X) EN GENERAL CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE ESTIME CONVENIENTES SEA EN SU PROPIO NOMBRE, POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS, SIEMPRE QUE TENGAN UNA RELACIÓN CON EL OBJETO PRINCIPAL ANTES ENUNCIADO. EN NINGÚN CASO LA SOCIEDAD O SUS SOCIOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD PODRÁ GARANTIZAR, AVALAR, FIJAR O RESPALDAR OBLIGACIONES PERTENECIENTES A SUS ACCIONISTAS O TERCERAS PERSONAS, SEAN NATURALES O JURÍDICAS. POR CONSIGUIENTE, ESTE TIPO DE NEGOCIOS JURÍDICOS SÓLO PODRÁN CELEBRARSE VÁLIDAMENTE POR LA SOCIEDAD PARA RESPALDAR SOLAMENTE LAS OBLIGACIONES SOCIALES. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4330 (TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4329 (OTRAS INSTALACIONES ESPECIALIZADAS)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$5,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 1,000.00

VALOR NOMINAL : \$5,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$5,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 1,000.00

VALOR NOMINAL : \$5,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$5,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 1,000.00

VALOR NOMINAL : \$5,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 09 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 22 DE FEBRERO DE

2019, INSCRITA EL 8 DE MARZO DE 2019 BAJO EL NUMERO 02432959 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE
REPRESENTANTE LEGAL

IDENTIFICACION

ANGULO SOLANO ALVARO ERNESTO

C.C. 000000017315354

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 19 DE AGOSTO DE 2020

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20211324E51B5

28 DE SEPTIEMBRE DE 2020 HORA 21:01:20

AB20211324

PÁGINA: 3 DE 3

* * * * *

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$0

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO
- CIIU : 4330

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

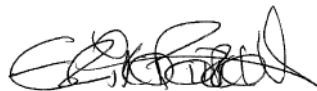
EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 6,100

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma estampada en este documento corresponde a CONSTANZA DEL PILAR PUENTES TRUJILLO, y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.



ERIKA ANDREA PARRA SANABRIA
SECRETARIO(A) AD-HOC





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

PARRA SANABRIA ERIKA ANDREA

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

SECRETARIA GENERAL AD-HOC

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 10/20/2020 15:58:37 p. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2UKU1558408311
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EUFRACIO MORALES
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: SOLUCIONES ARQUITECTONICAS DE LA SABANA SAS
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)
LEGAL

Número de hojas apostilladas: 5
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040007574644

T311D318 Expedido (mm/dd/aaaa): 09/28/2020

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado.
La apostilla certifica la firma y la calidad en que el signatario haya actuado. Convenio de La Haya, artículo 5

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

